



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.109
24 de septiembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
39º período de sesiones
Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 4 del programa

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Conclusiones convenidas*

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

a) Evaluación de las actividades de fomento de la capacidad

1. Expresa su reconocimiento al equipo encargado de la evaluación por su informe (TD/B/WP/155), que contiene valiosas indicaciones acerca de las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD y un asesoramiento útil para todas las partes directamente interesadas, inclusive la secretaría y los gobiernos donantes y beneficiarios, así como por las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe;

2. Expresa también su reconocimiento por la calidad del proceso de evaluación en la UNCTAD, por la franqueza de la secretaría al realizar evaluaciones independientes y de carácter

* Aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 151ª sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 20 de septiembre de 2002.

participativo, y también por haber aplicado las enseñanzas extraídas de éstas, e invita a la secretaría a que comparta su experiencia en materia de evaluación con otras organizaciones, en particular la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional;

3. Invita a la secretaría a que, sobre la base de las observaciones formuladas por los miembros del Grupo de Trabajo, profundice el examen de varios conceptos contenidos en el informe de evaluación, en particular su aplicación en la UNCTAD, y a que comparta sus reflexiones con los miembros del Grupo;

4. Pide a la secretaría que inicie un proceso de consultas con los Estados miembros para integrar en su estrategia de cooperación técnica los elementos apropiados derivados de la evaluación temática de las actividades de fomento de la capacidad y que presente al Grupo de Trabajo, en mayo de 2003, los resultados de esas consultas, con inclusión de propuestas;

5. Reitera la importancia de utilizar un enfoque de marco lógico, apoyado por indicadores de los resultados, en la planificación y gestión de las actividades de cooperación técnica;

6. Toma nota de las actividades de la secretaría en relación con el estudio de medios para prever la financiación de futuras evaluaciones a fondo, e invita a los posibles donantes a que contribuyan al fondo fiduciario establecido para financiar estas evaluaciones, de conformidad con la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo en su 38º período de sesiones;

7. Decide considerar la posibilidad de una evaluación a fondo del programa de asistencia técnica en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo en su período de sesiones de 2003 referente a la cooperación técnica.

b) Actividades complementarias de las evaluaciones anteriores

8. Acoge con satisfacción la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a fondo del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC) y el Programa de Desarrollo de la Formación en Transporte Marítimo (TRAINMAR), está de acuerdo con las medidas complementarias contenidas en los documentos TD/B/WP/156 y TD/B/WP/153, y alienta a la secretaría a finalizar la aplicación de las recomendaciones refrendadas por el Grupo de Trabajo;

9. Encomia a la secretaría por la aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio y se declara de acuerdo con las actividades complementarias que figuran en el documento TD/B/WP/154.
